

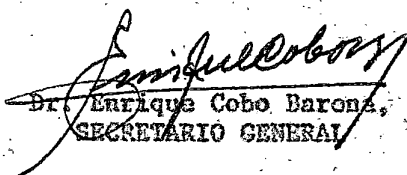
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.- La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de julio de 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 6133 de 2 OCT. 1979.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada los señores Miguel Delgado Fierro y José Miguel Gustavo Revelo Cervantes, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Tulcán.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/.144.000,00), con lo que se eleva a DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00).
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El Capital de la Compañía, es de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00) dividido en doscientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles y que se encuentran pagadas en su totalidad."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 2 OCT. 1979


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL


DJ-RL
SVC.
487